



## **INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO**

**Enero a Marzo de 2020**

### **INTRODUCCIÓN**

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Asesora de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, correspondiente al primer trimestre de 2020 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos No 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012, circular interna 004 del 05 de diciembre de 2014 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las directivas 05 y 06 de 2014). Así mismo, lo definido en el art. 104 de la Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 “Plan de Austeridad del Gasto: Durante la vigencia fiscal 2017, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto No 1068 de 2015.

Para el informe en mención se procede con la revisión de los gastos y la información remitida por la Secretaría de Hacienda, tomando como referentes: la ejecución presupuestal, los estados contables, comprobantes de egresos, la planta de personal y los contratos de prestación de servicios, entre otros; todo ello suministrado por la Secretaria de Hacienda.

### **ALCANCE**

Efectuar seguimiento a la ejecución del gasto en el INDERHUILA en el primer trimestre de la vigencia 2020, en el marco de la política de austeridad del gasto, el



análisis se proyectó en la información sobre gastos de personal y gastos generales. Utilizando la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la información requerida por la Auditoría General de la Nación, en donde se establecen los parámetros a tener en cuenta en la realización del informe, se analiza y realiza comparativos entre las últimas dos vigencias, que nos permiten el análisis de estos gastos.

## **FUENTES DE INFORMACIÓN**

Para la realización del presente informe de Austeridad del Gasto se tomó la información suministrada por la Asesora Financiera, relacionada con los gastos generales, y requeridos por la asesora de control interno.

## **METODOLOGÍA**

Para la realización y atendiendo los lineamientos legales durante el primer trimestre de 2020, se solicitó a la Asesora del Área Administrativa y Financiera, la información relacionada con los valores pagados sobre nómina, servicios públicos, servicios telefonía celular, telefonía fija, servicio de energía, servicio de agua, contratación servicios personales indirectos e Inversiones., impresos y publicaciones, Se procede a realizar el comparativo entre gastos generados entre los meses de enero a marzo de 2019 y el primer trimestre de 2020.

## **ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**

Administración de personal, contratación de servicios personales como apoyo a la gestión administrativa. De conformidad con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el cual establece que “los contratos de prestación de servicios como apoyo a la gestión administrativa, que se celebren con personas naturales o jurídicas, sólo podrán celebrarse cuando no exista personal de Planta con capacidad para realizar las actividades requeridas”. En dicho evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto, de manera comparativa frente a la relación de vacantes existentes.

La nómina del Instituto está conformada por 4 funcionarios 3 en provisionalidad y 1 de libre nombramiento y remoción, durante el primer trimestre de 2020, se considera que estos cargos son insuficientes para el funcionamiento del Instituto.



NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA ACTIVA A 31 MARZO DE 2020
DIRECTIVO	1
PROFESIONAL	2
ASESORES	3
ASISTENCIAL	1

RUBRO	EJECUTADO A MARZO DE 2019	EJECUTADO A MRZO DE 2020	PORCENTAJE 2019 VS 2020
SUELDO PERSONAL	76.046.450,00	74.989.031,00	(1,39)
HONORARIOS	60.742.993,00	35.640.000,00	(41,33)

En el anterior cuadro se puede observar una disminución porcentual en sueldos del personal de nómina con relación al 2019 del -1,39%, debido a que no se había realizado el ajuste de salarios para el 2020, con respecto a los honorarios se observa una disminución del -41,33%, esto se debe a que se ajustó la contratación de personal y se empezó la contratación en el mes de febrero y marzo; así mismo, es de anotar la buena gestión de la administración, esto con el fin de cumplir con la política nacional de Austeridad en el gasto.

### COSTO TRIMESTRAL GASTOS GENERALES

RUBRO	EJECUTADO A DIC DE 2019	EJECUTADO A DIC DE 2020	PORCENTAJE 2019 VS 2020
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.404.090,00	1.572.802,00	(91,45)
SERVICIOS PÚBLICOS (Teléfonos Fijos)	856.326,00	736.699,00	(13,97)
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (Celulares)	1.074.335,00	602.210,00	(43,95)
SERVICIO DE ENERGIA DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE	18.404.090,00	8.120.520,00	(55,88)
SERVICIO DE AGUA	1.522.370,00	616.300,00	(59,52)
IMPRESOS Y PUBLICACIONES			

Se puede evidenciar en los rubros de gastos generales;

1. Materiales y suministros un decrecimiento del -91,45%, debido a que no se han realizado las compras en este trimestre.
2. Servicios públicos - teléfonos fijos del Instituto presentando un decrecimiento del -13,97% debido a que en la vigencia 2019 se cancelaron los recibos del mes de diciembre de la vigencia anterior.
3. Servicios de comunicación celular una disminución del -43,95% con respecto al segundo trimestre de 2019, esta disminución se



debe a que en el año 2019 se cancelaron recibos de la vigencia anterior.

4. Servicio de energía se observa una disminución del -55,88% esta disminución se debe a que, en el año 2019, se cancelaron recibos del mes de diciembre de la vigencia anterior; además, por la disminución del personal contratista durante este periodo del 2020 se disminuyó el consumo.
5. Servicio de Agua, se observa una disminución del -59,52% esta disminución se debe a que, en el año 2019, se cancelaron recibos del mes de diciembre de la vigencia anterior, además, por la disminución del personal contratista durante este periodo del 2020 se disminuyó el consumo.
6. En el rubro de impreso y publicaciones a pesar de que se tiene el rubro y presupuesto este no presenta ejecución en ninguna vigencia.

### **CONCLUSIONES**

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2020 se dio cumplimiento a la normatividad, se impartieron medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, se suscribieron contratos de prestación de servicios personales de acuerdo con el presupuesto que se tenía en el momento y en razón a la limitada planta de personal, por lo tanto, se hacía necesaria esta contratación.

### **RECOMENDACIONES**

- Campañas de sensibilización a los todos los funcionarios y contratistas en autocontrol, incluyendo dentro de estas las políticas de ahorro o racionalización del gasto público, que generen toma de conciencia y estos funcionarios y contratistas se vuelvan multiplicadores de la cultura.
- Fomentar una cultura que cumpla con las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto al interior de las dependencias del Instituto.
- Fomentar la cultura del autocontrol y la autoevaluación en todos y cada uno de los servidores públicos.
- Reducción ordenada de uso de papel mediante sustitución de los documentos en físico por soportes y medios electrónicos, que se adopte la política de cero papel u oficina sin papel.



- Ahorro de energía, se debe optar por la cultura del uso racional de la energía, tratando de apagar las luminarias, equipos electrónicos y computadoras en los tiempos que no se esté laborando en las oficinas.
- Con la contratación de prestación de servicios recomienda la oficina contratar personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente con lo que le exige la normatividad legal.
- Campañas de sensibilización a los todos los funcionarios y contratistas en autocontrol, incluyendo dentro de estas las políticas de ahorro o racionalización del gasto público, que generen toma de conciencia y estos funcionarios y contratistas se vuelvan multiplicadores de la cultura.
- Impresión de documentos a doble cara utilización de papel reciclado, consolidando la política de austeridad del gasto y del autocontrol y así evitar el despilfarro.

El presente informe se evidencia que la ejecución del presupuesto se llevó a cabalidad de manera moderada.

**Esperanza Patricia Ausique Ramírez**  
**Jefe de Control Interno**

Original firmado